

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15610** CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento nº 239/2020, con NIG 1402142120200004862, por Auto de fecha 28 de abril de 2020 se ha declarado en concurso al deudor don José Luis Cabrera Jiménez, con N.I.F 74935299-B y domicilio en Pasaje Marino Luis Carrillo nº 2, 2º A (Córdoba).

Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artº 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Francisco Vázquez Romero, con N.I.F 30.511.725-V, domicilio postal en esta capital en Ronda de los Tejares nº 16, 5º A (Córdoba), CP 14001 y con dirección electrónica para comunicación de créditos concursal@mv-asociados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en Registro Público Concursal, cuya dirección electrónica es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 25 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200020409-1